**EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES**
**PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO. IMP-MC-158-2026**

Proceso de mínima cuantía para contratar el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Número de proponentes: Cinco (05)

Cuantía: $ 40.000. 000.oo

**COMENTARIOS**: El director general del Instituto de Movilidad de Pereira, dio apertura al Proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Este proceso se desarrolló conforme a los términos establecidos en el cronograma, permitiendo la participación de diferentes proponentes interesados en ofrecer sus servicios bajo los lineamientos exigidos por la entidad.

Dentro del plazo estipulado para la presentación de ofertas, cinco (05) proponentes que subsiguientemente se relacionan presentaron sus propuestas de manera oportuna:

1. Distribuidora Bombicol S.A.S.
2. INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS
3. NESTOR BRAVO S.A.S
4. FACTOR INK SAS
5. HECTOR CARDONA

**LISTA DE OFERTAS** — Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| MOVILIDAD PEREIRA | Distribuidora Bombicol S.A.S. | Oferta en evaluación | 13/03/2026 11:17 AM | 28.958.150 COP |
| N-L-J FERRETERIA PEREIRA | INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS | Oferta en evaluación | 13/03/2026 11:10 AM | 40.000.000 COP |
| IMP-MC-158-2026 NESTOR BRAVO S.A.S | NESTOR BRAVO S.A.S | Oferta en evaluación | 13/03/2026 11:08 AM | 28.157.542 COP |
| PROPUESTA FACTOR INK S.A.S - ELEMENTOS DE FERRETERIA INSTITUTO DE MOVILIDAD | FACTOR INK SAS | Oferta en evaluación | 13/03/2026 10:30 AM | 40.000.000 COP |
| MOVILIDAD FERRETERIA | HECTOR CARDONA | Oferta en evaluación | 13/03/2026 10:20 AM | 40.000.000 COP |

Una vez vencido el termino para subsanar la ausencia de requisitos o falta de documentos que subsiguientemente se relaciona, el oferente NESTOR BRAVO S.A.S, presentó la documentación requerida en el informe de evaluación anterior, motivo por el cual el comité evaluador procede a su revisión.

.

1. Presentar la Declaración de Ley 2013 de 2019, publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés.
2. Formato Único de Hoja de vida DAFP del proponente y/o proveedor persona natural o jurídica (debidamente diligenciada y con fecha no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciado mínimo con la información requerida para acreditar la idoneidad

y experiencia para la ejecución del contrato). La experiencia e idoneidad relacionada en la hoja de vida debe coincidir con los soportes que se adjunten.
3. Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (**VIGENTE**).
4. Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (**VIGENTE**).
5. Certificado de antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (**VIGENTE**).
6. Certificación bancaria no superior a 3 meses.
7. 24. Declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo de la función pública, al cual se puede ingresar por el siguiente link: https://funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2013 de 2019, de la vigencia inmediatamente anterior. Este requisito sólo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para las personas jurídicas deberá aportarlo el Representante Legal
8. 26. Certificado Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley 2097 de 2021, (VIGENTE), el cual se puede realizar desde el siguiente link: https://www.redam.gov.co/ Este requisito aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para las personas jurídicas deberá aportarlo el Representante Legal

**PRESENTACION DE DOCUMENTACION SUBSANADOS:**

| DOCMENTOS | CUMPLE - NO CUMPLE |
|---|---|
| 1. Presentar la Declaración de Ley 2013 de 2019, publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés. | CUMPLE |
| 2. Formato Único de Hoja de vida DAFP del proponente y/o proveedor persona natural o jurídica (debidamente diligenciada y con fecha no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciado mínimo con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato). La experiencia e idoneidad relacionada en la hoja de vida debe coincidir con los soportes que se adjunten. | CUMPLE |
| 3. Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (**VIGENTE**). | CUMPLE |
| 4. Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (**VIGENTE**). | CUMPLE |
| 5. Certificado de antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (**VIGENTE**). | CUMPLE |
| 6. Certificación bancaria no superior a 3 meses. | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| 7. 24. Declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo de la función pública, al cual se puede ingresar por el siguiente link: https://funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2013 de 2019, de la vigencia inmediatamente anterior. Este requisito sólo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para las personas jurídicas deberá aportarlo el Representante Legal | CUMPLE |
| 8. 26. Certificado Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley 2097 de 2021, (VIGENTE), el cual se puede realizar desde el siguiente link: https://www.redam.gov.co/ Este requisito aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para las personas jurídicas deberá aportarlo el Representante Legal | CUMPLE |

Llevada a cabo la evaluación de requisitos habilitantes solicitados para subsanar, por parte del comité evaluador establece que el oferente **NESTOR BRAVO SAS** CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación publica, motivo por el cual se HABILITA para continuar en el proceso.

Por lo anterior el comité evaluador recomienda a la Dirección General adelantar la etapa contractual con el oferente **NESTOR BRAVO SAS**

Para constancia se firma en Pereira, a los 19 días del mes de marzo de 2026.

**GUILLERMO FLECHER VIVAS**
Subdirector de Movilidad
Evaluador Técnico

**JOHANA TORRES CASTRO**
Subdirectora Jurídica
Evaluador Jurídico

Revisó
RICKY MATTEO CALVACHE GOMEZ.
Abogado contratista

Proyectó
CRISTIAN CAMILO ARREDONDO HERNÁNDEZ
Ingeniero- contratista